



ACTA DE SUSPENSIÓN DE BÚSQUEDA DE LA AERONAVE DE MATRICULA XBABQ

A los 30 días del mes de septiembre de 2003, la Dirección de Operaciones Aéreas a través de la Jefatura del Grupo de Búsqueda Salvamento Aéreo, procede a suspender la búsqueda de la aeronave de matrícula XBABQ, de conformidad a lo establecido el numeral 8.13.1.21 del Reglamento Aeronáutico de Colombia; numeral 5.5.2.3, Capítulo V. del Anexo 12 de OACI; numerales 8.3, 8.3.3, 8.4 y 8.4.1. del Manual Internacional de los Servicios Aeronáuticos y Marítimos de Búsqueda y Salvamento (Manual IAMSAR – Documento 9731-AN/958, los cuales determinan:

8.13.1.21 del Reglamento Aeronáutico de Colombia:

" Terminación de una Búsqueda.

Para dar por terminada una Búsqueda de una aeronave debe tenerse previamente certeza de que no hay sobrevivientes.

Adicionalmente debe observarse los procedimientos para la terminación y suspensión de operaciones previos en la parte II de capítulo 5 (Procedimiento para las operaciones) del Manual de Búsqueda y Salvamento, conocido como ANEXO 12 (BUSQUEDA Y SALVAMENTO), Al convenio sobre Aviación Civil Internacional."

5.5.2..3. Capítulo V, Anexo 12 de OACI:

" Sí durante una fase de peligro se decide que es inútil continuar la búsqueda, el Centro Coordinador de Salvamento dará por terminada las operaciones e informará de ello a toda autoridad, brigada o servicio la que haya hecho intervenir".

8.3 Manual IAMSAR "Suspensión de las Operaciones de Búsqueda"

8.3.3. " Por regla general, solamente se terminará una búsqueda cuando no exista esperanza razonable alguna de llevar a cabo un salvamento de los supervivientes del suceso SAR. entre los puntos a considerar para decidir la suspensión de una búsqueda cabe destacar:

- El tiempo transcurrido desde el suceso
- Se ha investigado todas las ubicaciones razonables y probables
- Se ha agotado todos los medios razonables para obtener información.
- Se han examinado todos los supuestos y cálculos utilizados en la operación de la búsqueda.

8.4 Reanudación de las Operaciones de Búsqueda.



8.4.1. Cuando se obtengan nuevas pistas o información de importancia, deberá considerarse la posibilidad de reabrir un caso suspendido, recordando que, de no existir buenas razones para ello, la reapertura podría llevar al uso injustificado de recursos, riesgos para el personal de búsqueda, posible incapacidad para dar respuesta a otras emergencias y falsas esperanzas de los familiares.

Por lo expuesto anteriormente se procede a suspender la Búsqueda y Salvamento de la aeronave y sus ocupantes así:

Con mensaje 130049 SKRGNCCX se declaró en Alerta Detresfa a la aeronave tipo PA-31 Navajo, matrícula XBABQ-VG, colores blanco, gris y rojo.

Salida SKRG 2210

Velocidad NO140/125

Destino MPMG 0200 alternos SKLC/ SKRG

Última posición reportada, Dabeiba 22:31 UTC

Piloto, Manuel Estrada con Lic. UE-9230081

DESCRIPCION DE LOS HECHOS.

El día 13 de septiembre, aproximadamente a las 00:45 UTC, El Jefe del grupo de Búsqueda y Rescate SAR recibió información vía telefónica de la Sala Radar de Rionegro, por parte del Supervisor de turno, Señor Juan Carlos Valencia C., en el sentido de que Panamá solicitaba información de la aeronave de matrícula XB-ABQ, pues tenían despegue de ésta y no había realizado ningún contacto con ninguna frecuencia de Control Panamá. Quien le solicitó que emitiera mensaje de ALERFA y que notificara a Bogotá y de inmediato se puso en contacto con Fuerza Aérea, Policía Nacional y Red de Emergencias del Departamento, para alertarlos al respecto. Por la hora de la información y por operar solo en horario diurno, se esperó hasta el día 13 de septiembre para solicitar información al Aeropuerto de Los Cedros sobre la citada aeronave, siendo ésta negativa. Por estas razones, se decidió adoptar una búsqueda inicial en la ruta y con el apoyo de la Patrulla Aérea de Antioquía, se programó un vuelo en las horas de la mañana; posterior a este vuelo, se contó con la ayuda de la aeronave HK 3200G de la Aerocivil y con aeronaves disponibles de la Patrulla Aérea de Bogotá.

El día sábado 13 de septiembre, en el vuelo de la mañana se detectó una baliza y se tomó esta área como primaria para las horas de la tarde, sin observar nada en los vuelos de la tarde del sábado.

El día domingo 14 de septiembre, en el primer vuelo que se realizó con la aeronave HK3200G, se detectaron restos de una aeronave en las siguientes coordenadas N070552 W0755858. Este avistamiento fue confirmado por un vuelo de un helicóptero UH60 de la FAC.

Ante esta situación se inicia la coordinación para realizar el rescate, encontrándose que debido a circunstancias de orden público en el lugar donde se encontraron los restos, ninguna entidad de socorro quería realizar el rescate, como tampoco y por la misma situación, no se encontró apoyo de las empresas de helicópteros.



Al finalizar la semana el Grupo C-SAR del Ejército brindó su apoyo para realizar el rescate, planeándose el operativo con personal de la FAC y Aerocivil. Este operativo se realizó el día 21 de septiembre, encontrando como resultados que los restos de la aeronave avistada no corresponden a la descripción de la aeronave reportada en emergencia.

Ante esta situación, se reinicia la misión de búsqueda el día 21 de septiembre, sin que a la fecha se hayan obtenido resultados positivos.

El día 20 de septiembre, la Dirección General y la Dirección de Operaciones Ordenan el desplazamiento de los funcionarios SAR Bogotá, Juan Diego Giraldo y Jaime Mayorga, a partir de las 20:15 UTC, con destino al aeropuerto Olaya Herrera de Medellín en la aeronave HK-3200-G de propiedad de la entidad con tripulación compuesta por el Piloto Fernando Rojas Pérez, Copiloto John Alexander Cardona y el Técnico Eduardo Torres.

A las 21-11:00 UTC, se da inicio al primer vuelo SAR de comprobación de ruta y áreas de búsqueda 1 y 2 de acuerdo a lo planeado con mal tiempo regresando a las 11:45 UTC, resultados negativos permaneciendo toda la mañana hasta las 15:00 UTC, con condiciones atmosféricas desfavorables para la búsqueda.

A las 21-16:00 UTC, se realiza vuelo de comprobación meteorológica para búsqueda hasta Dabeiba a 10.500 pies encontrando cumulonimbus y estratos en el área de búsqueda regresando a las 16:30 UTC y optando por no continuar con los vuelos SAR hasta el día 22, por mal tiempo.

A las 22-11:20 UTC se da inicio a los vuelos SAR, tiempo en el área favorable, se realiza barrido en las partes altas y de acuerdo a las coordenadas por cuadrantes de 10 millas regresando a las 15:31 UTC, con resultados negativos

A las 22-17:22 UTC se realiza un cuarto vuelo a partir de la hora, repasando áreas de máxima y mínima probabilidad de Frontino a Dabeiba, con el tiempo atmosférico desmejorando, regresando a las 19:06 UTC.

A las 23-12:30 UTC, se reanuda el vuelo de acuerdo al plan de vuelo presentado por el piloto de la aeronave mejicana hasta los cedros y cubriendo nuevas áreas por el eco de Dabeiba, zona más alta a 8.500 pies regresando a las 15:15 UTC.

Por orden de la Subdirección, la aeronave de búsqueda regresa a Bogotá para continuar vuelos de calibración.

AREAS DE BÚSQUEDA DE ACUERDO A LO PLANIFICADO POR CUADRANTES DE 10 MILLAS .

Area 1 coordenadas	6-40-N	075-50-W	06-40 N	076-00 W
	6-50 N	076-00 W	06-50 N	075-50 W



Area 2	6-40N	076-00W	6-50 N	076-10 N
	6-40 N	076-00 W	6-50 N	076-00 W
Area 3	6-50 N	076-00 W	7-00 N	076-00 W
	7-00 N	075-50 W	6-50 N	075-50 W
Area 4	7-00 N	076-00 W	7-00 N	076-10 W
	7-10 N	076-10 W	7-10 N	076-00 W
Area 5	7-10 N	076-00 W	7-00 N	076-00 W
	7-10 N	075-50 W	7-00 N	075-50 W
Area 6	7-00 N	076-10 W	7-10 N	076-10 W
	7-10 N	076-00 W	7-00 N	076-00 W

Se continúan vuelos de observación SAR de Dabeiba Mutata hasta faltando 20 millas para los cedros, de acuerdo a la ruta trazada.

Tiempo de vuelo por la aeronave HK-3200-G, 10:43 horas con resultados negativos.

Regresando al Dorado a las 19:00 UTC.

Se programó aeronaves de la patrulla aérea Civil de Medellín y se pide apoyo a la patrulla de Manizales, las cuales realizan vuelos intermedio de acuerdo al estado atmosférico de la región de Busqueda.

Cabe anotar que siempre y durante toda la misión, se coordinó con la FAC, Ejército, Policía Nacional, Red de Emergencias del Departamento, Defensa Civil, Grupo de Rescate Antioquia, Grupo de Rescate BRAC.

HISTORIAL DE LA AERONAVE EN EMERGENCIA

Matrícula de aeronave	XB-ABQ
Tipo de aeronave	PIPER NAVAJO PA-31
Serie	31-50
Propietario	ENRIQUE CASILLA DAVALOS/ JUAN CARLOS MARTINEZ SOSA
Nacionalidad	MEXICANA.

De acuerdo al oficio No. 7458 JIN-DAPRO-252 de la Fuerza Aérea, el día 23 de agosto arribaron al aeródromo de Rionegro, procedentes de Panamá las aeronaves XB-ABQ y HP-1149, las cuales según mensaje No. 232138 SKBOYAYO, se les autoriza su estadia en el país por 30 días, con el fin de complementar documentación para su nacionalización.



A solicitud escrita del señor Manuel Estrada López con Licencia 1.4301109, solicita salida del país el día 12 de septiembre de 2003, por la ruta Rionegro- Panamá, con mensaje circular No. 121521 SKBOYAYO, se autorizó la salida de la aeronave de matrícula XB – BAQ, en vuelo RNG - PTY el 12 de septiembre.

UBICACION GEOGRAFICA

Municipio: Cañasgordas
 Departamento: Antioquia
 Posibles Coordenadas: N070552 - W0755858
 Posible Dirección: Área montañosa de los municipios de Peque, Cañasgordas e Ituango.

FECHA Y HORA

12 de septiembre de 2003 Hora 22:35 UTC, aproximadamente

INFORMACION DEL VUELO:

Aeropuerto de salida: SKRG
 Aeropuerto de destino: MPMG
 Hora de salida: 22:10 UTC
 Ruta: Rionegro -Guarne- Dabeiba- Los Cedros-Taboga - MPMG
 Personas a bordo: 02

PERSONAS AFECTADAS EN EL ACCIDENTE EN AERONAVE:

Las personas reportadas en el plan de vuelo son:

Piloto: Manuel López Estrada Pasaporte. 0081226433901
 Pasajero: José Liborio Vega Portillo Pasaporte. 034100221042

PERSONAL Y AERONAVES PARTICIPANTES EN LA BUSQUEDA

FECHA	AERONAVE	PERSONA S A BORDO	AREA VOLADA	TIEMPO DE VUELO
SEP 13	HK2341W	3	RUTA	2 HORAS 25 MIN
SEP 13	HK2183P	2	COORD N070141 W0760621	1 HORA 26 MIN
SEP 13	HK3200G	6	COORD N070141 W0760621	25 MIN
SEP 14	HK3200G	8	AREAS 1-2	1 HORA



			ESTABLECIDAS	50 MIN
SEP 14	HK2183P	3	AREAS 3-4 ESTABLECIDAS	1 HORA 10 MIN
SEP 22	HK3200G	9	AREAS 3-4 ESTABLECIDAS	4 HORAS 15 MIN
SEP 22	HK3856P	4	AREAS 5-6 ESTABLECIDAS	1 HORA 20 MIN
SEP 22	HK3200G	7	AREAS 1-2 ESTABLECIDAS	1 HORA 50 MIN
SEP 23	HK3200G	6	RUTA	3 HORAS 05 MIN
SEP 23	HK3254W	3	AREAS 4-5 ESTABLECIDAS	50 MIN
SEP 25	HK4279W	3	AREAS 1-2-3 ESTABLECIDAS	2 HORAS 15 MIN
TOTAL				21 HORAS 51 MIN

Los días 21, 24, 26, 27 y 28 de septiembre, las condiciones meteorológicas reinantes en la zona no permitieron la realización de ningún vuelo.

Igualmente, por información del Ejército de Colombia, fue necesario cancelar algunos vuelos por seguridad del personal y las aeronaves.

A partir de la fecha es potestad de los familiares, conocidos y/o el país de origen de la nacionalidad de los ocupantes y de la aeronave, continuar la Busqueda, siempre y cuando presente por escrito la solicitud y cumplan los requerimientos para estos casos de acuerdo al numeral 8.4. del Reglamento Aeronáutico de Colombia y los demás que exigen las leyes colombianas.

LUIS G. VALENCIA BEDOYA
Coord. Búsqueda y Rescate Medellín

JAIME E. MAYORCA ROMERO
Jefe Grupo Búsqueda y Salvamento

CR © VICTOR RAFAEL PLATACACERES
Director Operaciones Aéreas.